

CAPÍTULO XIII. LOS INDICADORES DE GESTIÓN. RAZONES Y BENEFICIOS⁸⁷

Respecto de los indicadores que aquí trataremos, se establece en el artículo sexto y su fracción V: “Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre *sus indicadores de gestión* (las cursivas son nuestras) y el ejercicio de los recursos públicos”.

¿Por qué el legislador incluyó los indicadores de gestión en el tema del ejercicio del derecho al acceso a la información? Por nuestra rica y nefasta experiencia histórica en este tema. En México está probado *ad nauseam* que informar no es siempre dar a conocer. En el país, durante un buen tiempo, las cifras impresionaban a la opinión pública, pues la gente las identificaba con el rigor y la precisión. A los argumentos que eran apoyados con las prestigiadas “cuentas” se les otorgaba el máximo de validez por su supuesta seriedad. En México se abusó de las cifras con el prurito de destacar la precisión y el aparente cuidado con que se manejaban los fondos públicos.

En los informes presidenciales de hace algunos años llegaban a mencionarse los pesos y centavos, insertándose

⁸⁷ Véase, Séptima Semana Nacional de la Transparencia 2009 [*VII Semana Nacional de Transparencia. Transparencia y su impacto en la gestión pública. 2010.* Instituto Federal de Acceso a la Información. (IFAI). Versión estenográfica, México, 2010.] Ponentes: Josefina Soto Larraátegui, David Arellano Gault, Luis Foncerrada Pascal.

relaciones interminables de números. Éste fue un importante factor para que el pueblo se volviera escéptico ante las cifras; la experiencia demostraba que éstas no estaban identificadas con la realidad ni con la honradez. El ciudadano tomó revancha bautizando sarcásticamente tales informes como: “la danza de los millones”, además de que el acto de informar, más aún por parte de una autoridad, perdió toda credibilidad.

La experiencia nos revela que en muchas ocasiones informar puede ser, incluso, una acción desalentadora o que solo confunde. El ciudadano, ante el dato manejado mañosamente, lejos de comprender acaba aún más desorientado, en un pozo más negro y difícil de salir que el de la ignorancia, y rehén de la manipulación.

Los indicadores de gestión son los parámetros o, dicho en términos coloquiales, las varas, que nos permitirán medir el desempeño gubernamental y hacer verificables los compromisos a través del velo de la información. Estos indicadores son necesariamente varios, pues para deslindar responsabilidades estamos obligados a identificar ideas, factores, procesos y la interacción entre ellos.

Mauricio Merino⁸⁸, explica sus ramificaciones revolucionarias: “Al ordenar la publicación de indicadores de gestión, en consecuencia, la reforma constitucional está instruyendo a la revelación plena de la forma en que se

⁸⁸ Hacia una democracia de contenidos: “La reforma constitucional en materia de transparencia”, Miguel Carbonell (Coordinador), Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, México, 2007, p.133.

¿Para qué sirve?

organizan las administraciones públicas para cumplir con sus atribuciones. Y está pidiendo, además, que esa organización responda también al ejercicio transparente de los recursos que se han puesto bajo su responsabilidad. Si se lee con rigor, el cumplimiento de ese mandato no descansaría solamente en la publicación de presupuestos aprobados y noticias contables sobre su ejercicio, como tampoco en la publicación de los resultados que se hayan obtenido con el dinero público (cualesquiera que éstos sean), sino que tendría que cumplirse mediante la publicación de la forma en que se administran todos los medios disponibles para el funcionamiento de la organización obligada por la letra de la Constitución. Y eso supone, a todas luces, una verdadera revolución de las rutinas organizacionales en las administraciones públicas de México”.

Efectivamente, la revolución del acceso a la información llevó dentro de sí otra revolución, la de los indicadores que –como señala el especialista en rendición de cuentas Roberto Salcedo Aquino– implicó la formulación de una Nueva Estructura Programática; la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

Los indicadores de gestión son tan importantes, que la transparencia y el acceso a la información quedarían trancos sin su orientación. La frase sacramental que los distingue es: “lo que no se puede medir no se puede mejorar”. Los indicadores de gestión son la estrategia para vincular democracia e información con la eficacia,

la eficiencia y la rendición de cuentas. Su definición hará viable un ideal de la administración pública, que no exista ningún solo acto indebido de ningún servidor público que no tenga consecuencias; que podamos poner fin a una de las grandes causas de la corrupción en el país: la impunidad.

Los indicadores obligan a las autoridades a dar una cantidad importante de información, pues siempre implican la relación de variables que llevan inmersa una lógica que debe permitir la fiscalización del proceso, de los resultados y la adscripción de responsabilidades. Deben ser instrumentos para propiciar una ciudadanía con poder de iniciativa y no meramente reactiva. Los indicadores se convierten en espacios de datos, razones y reflexiones, en suma, son salvas de información. Si la vida, como afirma Nietzsche, quiere más vida, igualmente la información, siempre provoca apetito de más información.

Actualmente los indicadores de desempeño son los más socorridos, son aquéllos que evalúan a los funcionarios y a los programas de acuerdo con el cumplimiento de sus competencias institucionales y sus metas. Esto significa, como señala Guillermo M. Cejudo⁸⁹, que los indicadores de desempeño estén atados a responsabilidades específicas. Este principio los hace especialmente provechosos porque también identifican áreas de riesgo y de mejora. A los indicadores numéricos, contables y financieros se recurre en el caso de alguna duda.

Una gestión pública eficaz y eficiente está obligada a cumplir con la normatividad que necesariamente implica

⁸⁹ Op. cit. Pág. 25.

¿Para qué sirve?

la creación de indicadores⁹⁰ que deben ser fácilmente interpretados por el ciudadano, no exclusivamente por los versados en estos asuntos. Es decir, la nueva gestión pública, resultado del derecho de acceso a la información, debe tener un fuerte contenido pedagógico. A falta de ella, las organizaciones de la sociedad civil, con mayor capacidad y especialización, deben llevar a cabo esta gran tarea de hacer accesible toda la información sobre los indicadores de gestión, de modo que conduzca a una óptima rendición de cuentas.

Y es que debemos reiterarlo, como en todas las fases de la transparencia, es necesario que los gobernados no se confíen en la obligación legal y buena fe de la autoridad, sino que deben presionar por mecanismos de medición claros que permitan controlar y evaluar el marco jurídico e, igualmente, el perfil e identificación de los responsables de los proyectos.

El ciudadano debe partir del escepticismo, le es conveniente y requiere de prevenir que el funcionario podría elaborar los indicadores comodones, de acuerdo con sus proyecciones particulares o del interés de sus superiores, por lo que, obviamente, apuntaría hacia donde crea que evitará una inconveniente imagen o que encubrirá manejos administrativos indebidos o, al menos, oscuros. El conocimiento y difusión de indicadores internacionales puede ser una buena metodología para socavar las ínfulas de infalibilidad del funcionario y enjuiciar realmente el desempeño y los resultados.

⁹⁰ La iniciativa citada del PRI y el Ecologista propone modificar la fracción V del artículo sexto constitucional para asegurar que los sujetos obligados por el derecho a la información publiquen indicadores que permitan rendir cuentas a los ciudadanos del cumplimiento de sus objetivos y los resultados obtenidos.